

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 22 de julio de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo N°. 2015 - 0687, de **AURA MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ** contra **UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP**, informando que regresó con decisión del H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral (fls.425 a 430).



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo las anteriores actuaciones, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL, en providencia del 15 de marzo de 2021 (fls.425 a 430).

Requiere a la parte demandante, para que se sirva informar en el término de 10 días hábiles, si ya se hizo efectivo el pago de la condena.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 122 de fecha 23/07/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA